



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1446/2020/008

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EJEMPLAR BIBLIOGRÁFICO, REALIZADA POR EL PROF. DR. ING. ROBERTO ALEJANDRO ROJAS HOLDEN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 22 de octubre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA – BIFI N° 030/2020 de fecha 21/10/2020 por el cual el Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, eleva a consideración la donación de 1 (un) ejemplar bibliográfico realizada por el Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden.
- El Acta N° 1446/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 21/10/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 1 (un) ejemplar bibliográfico, realizada por el Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden, según consta en Acta N° 1446/2020 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 21 de octubre de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la donación realizada por el **Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden**, consistente en 1 (un) ejemplar bibliográfico titulado **"Manual de Obras Civiles: hormigón, armadura y enconfrado"**, Tomo 1, Versión 2, 2ª edición Revisión Ampliada.

Art.2º) Agradecer al **Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden**, por tan importante donación.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria




Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py